



ORD EXP: N° 4810

EXP.: N° 280 – IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 550, de fecha 29 de marzo de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 59. Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30 Sector Temuco – Labranza, Km. 4,61500 a Km.11.68000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 JUL. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

F: 4243
G: 191921

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **LUIS OMAR GUISILINE JARA ARRENDAMIENTO MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN GENERAL E.I.R.L.**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha **26 de abril de 2012**, Repertorio N° **2163-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **11905 vta. N° 4565** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° **550, de fecha 29 de marzo de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$6.020.221.-** de la siguiente manera:


\$5.981.332.- a la orden de don **LUIS OMAR GUISILINE JARA ARRENDAMIENTO MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN GENERAL E.I.R.L.**

\$ 38.889.- a la orden de don Héctor Basualto Bustamante, Notario Público de Temuco, según Boleta N° **441892** de fecha **9 de mayo de 2012**.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HILTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NDRAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.


ICB/FSM/ccr
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –IX Región.

N° PROCESO 5944093